



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Exp. 33998/2010

Córdoba, 28 de Septiembre de 2010

VISTO:

- La nota presentada por el Dr. Carlos Sanchez Carpio, Prof. Titular de la Cátedra de Patología Quirúrgica de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, en la que solicita el traslado de la misma al Servicio de Kinesiología y Fisioterapia del Hospital Nacional de Clínicas;

CONSIDERANDO:

- La nota adjunta por el Prof. Dr. Sanchez Carpio a fs. 8, en la que modifica el pedido de referencia, solicitando la autorización para que los alumnos de la asignatura Patología Quirúrgica realicen las prácticas en el Hospital Nacional de Clínicas y dejando sin efecto la nota de fs 1;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento del Consejo Consultivo de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia a fs. 9;
- El Visto Bueno de la Dirección General del Hospital Nacional de Clínicas a fs. 11 vta;
- El Visto Bueno de la Secretaría Académica a fs.12 vta;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE

Art. 1º: Dejar establecido que los alumnos de la asignatura Patología Quirúrgica de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, realicen las practicas correspondientes en el Servicio de Kinesiología y Fisioterapia del Hospital Nacional de Clínicas, según lo informado ut supra.

Art. 2º: Protocolizar y comunicar.

pla

Prof. Dra. PATRICIA PAGLINE
-Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Médicas

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
CTC.mg.mr



3051